



# GOBIERNO DE COLOMBIA

Agenda Regulatoria  
2022 - 2022

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre de la entidad		Ministerio del Trabajo														
Responsable del proceso		WILMER ANDRES PACHON GONZALEZ														
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)		29 de octubre de 2021														
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)		29 de noviembre de 2021														
Fecha de última actualización		2/12/2022														
Información del proyecto a reglamentar											Calendario					
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento o técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
Deroga el Capítulo 3 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo que reglamentó lo referente a la terminación de mutuo acuerdo del procedimiento administrativo sancionatorio laboral	Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial	Jairo Riaga Acuña	Director de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial	Ministerio del Trabajo	Ministerio del Trabajo	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Decreto 4108 de 2011	Terminación de mutuo acuerdo del procedimiento sancionatorio laboral	Artículo 200 de la Ley 1955 de 2019 (PND)	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No	N/A	Marzo de 2022